



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 030
(9 DE FEBRERO DE 2021)

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que el señor **RICARDO HORACIO BERDUGO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.257.743, se encuentra vinculada en la Planta Administrativa de la Universidad desde el 13 de febrero de 2001, actualmente desempeña el cargo de Técnico, código 401 grado 10.

Que mediante oficio enviado al correo electrónico de la División de Recursos Humanos el 4 de febrero de 2021, el señor **RICARDO HORACIO BERDUGO QUIROGA**, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de quince (15) días de vacaciones pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 14 de mayo de 2021.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, el señor **RICARDO HORACIO BERDUGO QUIROGA**, tiene pendiente de disfrute de vacaciones quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder al señor **RICARDO HORACIO BERDUGO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.257.743, el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 14 de mayo al 4 de junio de 2021, inclusive, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, el funcionario deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 9 días del mes de febrero de 2021

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero

DSAQ-9912-21

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		4-2-2021
REVISÓ	Carmen Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		4-2-2021
APROBÓ	Jorge E. Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		